



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0050225/2018

Córdoba, 09 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Carolina Montes, Directora Alternativa del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por el servicio de diagnóstico y reparación de equipos eléctricos y electrónicos de laboratorios del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0014-00004985 emitida por el proveedor **Fundación para la Innovación y Transferencia de la Tecnología - UVT CUIT 30-66317036-4** por la suma total de \$5.000,00.- (Pesos Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 3º;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2002

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC